

**CONSTRUCCIONES  
SAMANIEGO, S. L.  
(Sociedad absorbente)  
AUTOMÓVILES LORINI, S. A.  
Sociedad unipersonal  
CONFECCIONES OLLOQUI, S. A.  
Sociedad unipersonal  
(Sociedades absorbidas)**

*Anuncio de fusión*

Las sociedades «Construcciones Samaniego, Sociedad Limitada», «Automoviles Lorini, Sociedad Anónima» sociedad unipersonal y «Confecciones Olloqui, Sociedad Anónima» sociedad unipersonal, comunican que por acuerdo de sus juntas generales universales, celebradas el día 2 de mayo de 2002, han acordado su fusión, mediante la absorción de «Automoviles Lorini, Sociedad Anónima» sociedad unipersonal y «Confecciones Olloqui, Sociedad Anónima» sociedad unipersonal, íntegramente participadas por la absorbente, que quedan disueltas y absorbidas en bloque sus patrimonios por «Construcciones Samaniego, Sociedad Limitada», que no modifica su capital social. A partir del día 1 de enero de 2002 las operaciones de las sociedades absorbidas se considerarán realizadas a efectos contables por cuenta de la sociedad absorbente.

Con arreglo al artículo 242 de la Ley Sociedades Anónimas se hace constar el derecho de los acreedores y socios a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de la fusión.

Viana, 5 de junio de 2002.—Administrador único de las compañías intervinientes.—33.421.

1.<sup>a</sup> 15-7-2002

**CONSULTORES OFTÁLMICOS  
DE MADRID, S. A.**

*Junta general extraordinaria de accionistas*

El Consejo de Administración de la entidad «Consultores Oftálmicos de Madrid, Sociedad Anónima», convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el próximo día 30 de julio de 2002, a las veinte treinta horas, en primera convocatoria, y para el día 31 de julio de 2002, a las veinte treinta horas, en segunda convocatoria, en Madrid, calle Fernando el Santo, número 21, con el siguiente:

*Orden del día*

Primero.—Lectura y aprobación del acta anterior.  
Segundo.—Aprobación de cuentas del ejercicio 2001.

Tercero.—Informe del estado de las obras del local.

Cuarto.—Informe del estudio económico financiero.

Quinto.—Aportaciones de capital interno.

Sexto.—Ampliación de capital.

Séptimo.—Desdoblamiento de acciones hasta 5.000 euros por acción.

Octavo.—Importe de la prima de emisión para los nuevos socios.

Noveno.—Información fiscal.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Madrid, 10 de julio de 2002.—El Consejo de Administración.—33.945.

**CONTRERAS OBRAS  
Y SERVICIOS, S. A.  
(Sociedad escindida)  
CONSTRUCCIONES  
Y PAVIMENTOS LLOBREGAT, S. L.  
(Sociedad beneficiaria de la escisión)**

La Junta General Extraordinaria de la sociedad, celebrada el día 29 de junio de 2002, aprobó por unanimidad, la escisión parcial de «Contreras Obras y Servicios, Sociedad Anónima», mediante segregación de la rama de actividad de obra pública, aportándola a la sociedad beneficiaria «Construcciones y Pavimentos Llobregat, Sociedad Limitada», sociedad de nueva creación.

El balance de escisión es el referido a 31 de diciembre de 2001, aprobado por la Junta de Accionistas y las operaciones correspondientes a la actividad de obra pública se considerarán realizadas por la beneficiaria con efectos del 1 de enero de 2002.

Los elementos patrimoniales afectos a la actividad de obra pública, constitutivos de una unidad económica, que se traspasan a la sociedad beneficiaria de la escisión, son los que constan en el proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Como consecuencia de la escisión se reduce el capital social de la escindida en 44.564,15 euros, mediante la amortización de 1.483 acciones de 30,05 euros, quedando fijado en 406.185,85 euros. La beneficiaria se constituye con idéntica cifra de 44.564,15 euros, representado por 7.415 participaciones de 6,01 euros y una prima de emisión de 2.359.484,27 euros.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de los accionistas, socios y acreedores de las sociedades participantes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión. Asimismo, durante el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de escisión, los acreedores de cada una de las sociedades participantes podrán oponerse a la misma, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 8 de julio de 2002.—El Administrador.—33.418.

1.<sup>a</sup> 15-7-2002

**COSERVI, S. A.**

*Balance de liquidación*

La Junta General de socios ha acordado la disolución y liquidación de la compañía y aprobar por unanimidad el siguiente balance final de liquidación:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Deudores .....	1.524,77
Hacienda pública deudora diversos conceptos .....	1.474,74
Hacienda pública retenciones pagos a cuenta .....	50,03
Tesorería .....	273,16
<b>Total Activo .....</b>	<b>1.797,93</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital suscrito .....	228.380,00
Resultados de ejercicios anteriores ..	-249.977,16
Reservas .....	11.416,50
Pérdidas y ganancias (beneficio o pérdida) .....	11.978,59
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>1.797,93</b>

Barcelona, 1 de julio de 2002.—El Liquidador.—33.624.

**COTONERS 89, S. A.**

La Junta general extraordinaria y universal, celebrada el día 15 de mayo de 2002, tomo por unanimidad, entre otros acuerdos: Reducir el capital social en 297.500,99 euros, dejándolo establecido en 243.409,90 euros, ello mediante la amortización de los títulos acciones de números 151 al 200, 801 al 900 y 2.601 al 7.400, todos ellos inclusive, y modificar consecuentemente el artículo 6.º de los Estatutos sociales; siendo el plazo máximo para la ejecución del acuerdo de seis meses desde su adopción, y la suma a abonar a los accionistas en pago de sus acciones la de 180.303,63 euros.

Barcelona, 20 de mayo de 2002.—El Administrador solidario.—33.657.

**CRONYPLAST TARAZONA,  
SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Convocatoria a Junta general ordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta compañía, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social, sito en Tarazona (Zaragoza), Polígono Industrial, nave 90-A, a las diecinueve horas del día 31 de julio de 2002, en primera convocatoria, y en el mismo lugar veinticuatro horas después, en segunda, con el siguiente

*Orden del día*

Primero.—Ratificación o, en su caso, anulación de los acuerdos adoptados en Junta general extraordinaria, celebrada el pasado día 28 de junio de 2002.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y de la propuesta de aplicación de resultados correspondiente al ejercicio 2001.

Tercero.—Censura y, en su caso, aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Cuarto.—Nombramiento de Auditor para los ejercicios 2002, 2003 y 2004.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Los socios pueden obtener de forma inmediata y gratuita, en la sede social, copia de las cuentas anuales de la sociedad.

Tarazona, 11 de julio de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—33.914.

**CULTURA Y ESTUDIOS, S. A.**

*Junta general extraordinaria*

El Consejo de Administración, celebrado el día 8 de julio de 2002, ha acordado convocar la Junta general extraordinaria de accionistas para el próximo día 5 de agosto, a las trece horas, en el domicilio social sito en Madrid, calle Francisco de Rojas, 3, 1.º derecha, en primera convocatoria y para el inmediato siguiente, a la misma hora, en segunda, bajo el siguiente:

*Orden del día*

Primero.—Ratificación en todas y cada una de sus partes de los acuerdos tomados por unanimidad, en la Junta general ordinaria celebrada, en segunda convocatoria, el día 5 de junio de 2001, que tenía el siguiente orden del día:

1. Censura de la gestión social y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio económico correspondiente al año 2000. Aplicación del resultado habido en el referido ejercicio social.

2. Con el fin de adaptar el capital social a euros, y no siendo de aplicación los beneficios del artículo 28 de la Ley 46/1998, habrá de aumentarse el capital social actual en la cantidad de doscientas veintisiete mil novecientas cincuenta y tres pesetas (227.953 pesetas) equivalente a mil seiscientos setenta euros con cincuenta y tres céntimos (1.670,53 euros), mediante el aumento del valor nominal de cada una de las acciones en circulación, con lo que una vez redenominado el capital a euros, cada acción pasará a tener un valor nominal de 6,02 euros.

3. Propuesta de renovación o nombramiento de nuevos administradores, si procede.

4. Renovar la facultad concedida al Consejo de Administración para que, en el plazo de cinco años, es decir hasta el 4 de junio del año 2006,